



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA BENEFICENCIA DE  
CUNDINAMARCA

Personería Jurídica No. 154 de febrero de 1948  
NIT. # 860.014.825-0

## **ACUERDO N° 01 de 2022 (26 de enero de 2022)**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajadores de la Beneficencia de Cundinamarca - **COOPBENECUN**, en uso de las facultades establecidas en el numeral 15 del artículo 96 del estatuto vigente, y

### **CONSIDERANDO:**

- a. Que de acuerdo con lo ordenado por la Ley 79 de 1988 y en concordancia con los artículos 85, 86 y 87 del estatuto vigente de la Cooperativa.
- b. Que mediante Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se adicionó el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, aplicable a Coopbenecun por remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1988; definiendo la validez de la reunión No Presencial de Asamblea General de Asociados, sujetándola al cumplimiento de las disposiciones de quórum, convocatoria y mayorías establecidas en la ley y los estatutos para las reuniones presenciales.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a Asamblea General Ordinaria No Presencial a todos los asociados hábiles que a la fecha de la presente convocatoria se encuentren al día en todas sus obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 82 del estatuto vigente de Coopbenecun, la cual se llevará a cabo el próximo 26 de marzo de 2022, a partir de las 8:00 a. m., a la cual se podrá acceder a través de la plataforma Zoom.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración
3. Homenaje a asociados fallecidos en el año 2021
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Aprobación del reglamento de asamblea
6. Elección de mesa directiva de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario).
7. Elección comisiones para el desarrollo de la asamblea:
  - 7.1. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea 2022
  - 7.2. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
  - 7.3. Comisión de elecciones y escrutinios
8. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la asamblea 2021
9. Informe de gestión y balance social Coopbenecun año 2021:
  - 9.1. Del Consejo de Administración y Gerencia

**Diagonal 35 Bis No. 19 - 38 Conmutador: 7579973 Tel.: 3204365 Bogotá, D. C. - Colombia**

**Correo electrónico: [gerencia@coopbenecun.com.co](mailto:gerencia@coopbenecun.com.co)**

**[www.coopbenecun.com.co](http://www.coopbenecun.com.co)**



**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA BENEFICENCIA DE  
CUNDINAMARCA**

Personería Jurídica No. 154 de febrero de 1948  
NIT. # 860.014.825-0

- 9.2. De la Junta de Vigilancia
10. Dictamen de Revisoría Fiscal
11. Presentación y aprobación de los estados de situación financiera del año 2021
12. Propuesta y aprobación distribución de excedentes del año 2021
13. Presentación y aprobación reforma estatutaria, artículo 69 (Los aportes sociales individuales)
14. Autorización al representante legal para actualización del RTE (Régimen Tributario Especial) ante la DIAN.
15. Aprobación de utilización en el año 2022 de los saldos de fondos sociales (pasivos agotables), con corte al 31 de diciembre de 2021.
16. Elección de órganos de dirección y control:
  - 16.1. Consejo de Administración
  - 16.2. Junta de Vigilancia
  - 16.3. Revisoría Fiscal
  - 16.4. Comité de Apelaciones
17. Propositiones y recomendaciones
18. Clausura

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El acceso a la plataforma Zoom sólo se permite hasta las 9:30 a. m.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los documentos de la Asamblea estarán disponibles en la página web: [www.coopbenecun.com.co](http://www.coopbenecun.com.co), pestaña "Asamblea 2022" para su revisión y consulta.

**ARTÍCULO CUARTO.** El asociado hábil que no participe en la Asamblea General Ordinaria No Presencial no será sancionado, como lo dispone el parágrafo del artículo 42 del estatuto vigente, teniendo en cuenta que no todos los asociados tienen acceso a medios electrónicos que les permitan acceder a la plataforma Zoom.

**ARTÍCULO QUINTO.** El desarrollo de la Asamblea será objeto de grabación audiovisual y en cumplimiento de las disposiciones legales y en especial lo dispuesto en el Código de Comercio, se da por entendido que los asociados hábiles asistentes a la reunión imparten su autorización.

**ARTÍCULO SEXTO.** Esta convocatoria se publicará en la cartelera instalada en la sede de la Cooperativa, lugares de trabajo de los asociados y en la página web [www.coopbenecun.com.co](http://www.coopbenecun.com.co); adicionalmente se notificará a los asociados mediante correo electrónico, mensajes de texto y whatsapp.

**Comuníquese, publíquese y cúmplase, dado en la ciudad de Bogotá D. C. a los 26 días del mes de enero del año 2022.**

**GUILBERMO HERNÁNDEZ HERREÑO**  
Presidente

**GILMA I. VERGARA MARTÍNEZ**  
Secretaria

Diagonal 35 Bis No. 19 - 38 Conmutador: 7579973 Tel.: 3204365 Bogotá, D. C. - Colombia

Correo electrónico: [gerencia@coopbenecun.com.co](mailto:gerencia@coopbenecun.com.co)

[www.coopbenecun.com.co](http://www.coopbenecun.com.co)